



INSTRUCCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA EL CURSO 2020/2021 EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA VICTORIA DE LOS ÁNGELES CON MOTIVO DE LA COVID-19

Con el fin de facilitar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene que exige la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, se publican estas normas de actuación que rogamos sean leídas con atención.

La gestión del riesgo debe formar parte de todos los procesos de la organización de la vida académica; por ello, los distintos procesos deben estar coordinados entre sí. **La implicación y responsabilización de toda la Comunidad educativa:** padres y tutores, alumnos, docentes, personal del centro, y Administración Pública en todos los departamentos con competencias, **es esencial para evitar la propagación del virus y lograr un entorno de seguridad para alumnos y trabajadores.**

El CPM Victoria de los Ángeles informará a las familias sobre las medidas de prevención e higiene que se llevarán a cabo, así como sobre cualquier otro asunto preferentemente mediante procedimientos de comunicación telemáticos. Se evitarán las reuniones presenciales, en todo caso, tratando de realizarlas de forma telemática.

Las familias no podrán acudir al Centro con alumnos/as con síntomas o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

En el caso de encontrarse en el Centro y sentir síntomas compatibles con la COVID-19, deberán extremarse las medidas higiénicas y comunicarlo inmediatamente a un miembro del personal del Centro, que a su vez lo comunicará a un miembro del equipo directivo. Cuando un alumno presente síntomas se le llevará a un espacio aislado y se avisará a los familiares, quienes deberán contactar con su centro de Atención Primaria o con el teléfono de atención al COVID-19, 900 102 111 para que evalúen su caso y seguir las instrucciones dictadas por el personal sanitario.

Las familias podrán entrar al edificio escolar solo en caso de que el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL:

Toda aquella persona que acceda al centro educativo deberá hacerlo asumiendo cuatro aspectos fundamentales:

- **Uso de mascarilla**, preferiblemente del tipo FFP2.
- **Desinfección de manos con solución hidroalcohólica o mediante un lavado exhaustivo.**
- **Respeto en todo momento de la distancia interpersonal de seguridad.**
- **Necesidad de mantener ventilados los distintos espacios.**

De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en el centro educativo, siendo **obligatoria en cualquier caso el uso de mascarillas** (nunca con válvulas y preferiblemente del tipo FFP2) **para todas las personas** a partir de los seis años, independientemente de la observación de la distancia de seguridad interpersonal, salvo las excepciones previstas en la normativa vigente. Esta distancia de seguridad debe tenerse presente para todas las interacciones dentro del centro, bien sea entre alumnos, docentes y alumnos, padres y personal de secretaría o cualquier otra relación interpersonal entre sus miembros.

En el Centro se dispondrá de agua, jabón y toallas de papel desechables en los baños con objeto de facilitar el **lavado de manos** del personal, así como, de manera permanente, de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida.



Se debe **evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, se deberá cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

El Centro dispondrá de **termómetros para controlar la temperatura** de alumnos, personal y público. No se permitirá la entrada al Centro con una temperatura corporal igual o superior a 37,3°C, o si se presentan síntomas compatibles con el COVID 19.

Se evitará el compartir de elementos de trabajo y en caso de no ser posible se procederá a su limpieza y desinfección para cada cambio de usuario. Se evitará el intercambio de materiales de estudio como partituras o instrumentos.

Se tratarán de **evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del Centro y se respetarán los aforos indicados para cada espacio por el personal**. Los alumnos tratarán de acudir al Centro con la antelación justa para su clase, sin demora en la salida, que pueda provocar la permanencia innecesaria en las dependencias del edificio. **El alumnado debe permanecer en el centro únicamente durante el tiempo de sus clases**.

Se respetarán los recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se tratará también de **evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos**. Se utilizarán preferentemente las escaleras. El uso del **ascensor se limitará al mínimo imprescindible y siempre de manera unipersonal**, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

En los aseos del Centro se respetará la prohibición de utilizar los lavabos y cabinas así indicados.

En la **Secretaría del Centro** se priorizará la atención telemática, sólo cuando no sea posible se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa.

Se realizarán tareas de **ventilación frecuente en las instalaciones** y por espacio de al menos cinco minutos entre clase y clase. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Siempre que se pueda, se mantendrá abierta la puerta del aula.

Las cabinas o aulas de estudio no estarán disponibles hasta nuevo aviso. La biblioteca tendrá uso lectivo, por lo que no podrá abrirse habitualmente para préstamo o estudio mientras dure la crisis sanitaria.

MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA:

En la impartición de las clases instrumentales individuales y dado la proximidad entre el docente y el alumno o alumna será **obligatorio el uso de mascarilla de protección**, preferiblemente del tipo FFP2. En el caso de **instrumentos de viento y el canto**, debido a la imposibilidad de utilizar mascarilla, **será imprescindible mantener la distancia de seguridad de dos metros y/o el uso de elementos de protección de barrera. Los alumnos de Coro utilizarán igualmente mascarilla de protección, salvo indicación puntual del profesor, manteniendo en todo caso la distancia de seguridad de dos metros**.

En las clases colectivas o grupales se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de, al menos, 1,5 metros, excepto entre instrumentos de viento y cantantes o miembros del coro, que será de 2 metros. En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.



En el caso de los **instrumentistas de viento** se produce **condensación** en los pabellones de los instrumentos a causa de la espiración, la cual se considera material potencial de propagación del virus. Se debe evitar dejar el agua producida por tal condensación sobre el suelo, depositándola por el contrario en un **contenedor para eliminar los desechos, que cada alumno traerá al Centro entre su material** – tipo recipiente hermético de plástico, con pañuelos de papel absorbente en su interior. Los alumnos y sus familiares velarán por manejar estos residuos adecuadamente, depositándolos en las papeleras con tapa y pedal disponibles en el Centro, preferiblemente dentro de una bolsa de plástico. **Tampoco deberán los intérpretes soplar enérgicamente a través del instrumento para limpiarlo. La limpieza de instrumentos de viento deberá efectuarse directamente en el domicilio del propio instrumentista.**

Los instrumentos de uso compartido deberán ser desinfectados antes y después de cada clase, especialmente en el caso de piano y percusión, con los productos y el método indicado por cada profesor, si bien se insistirá en una higiene y desinfección de manos exhaustiva antes y después de utilizar dichos instrumentos, que se tocarán siempre con mascarilla, preferiblemente del tipo FFP2.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA:

La normativa dictada por la Comunidad de Madrid para el escenario en el que nos encontramos desde el punto de vista sanitario, prevé que los centros dispondrán de autonomía para la organización de sus clases en función de sus características. **El CPM Victoria de los Ángeles ha previsto las siguientes modalidades en para el desarrollo de su actividad lectiva:**

- Clase presencial – con el mismo desarrollo que en estado de normalidad, pero velando por el número reducido de alumnos en el aula.
- Clase semipresencial – dividiendo los grupos en subgrupos más pequeños, que van alternando semanalmente.
- Clase online – que los alumnos reciben en sus domicilios, manteniendo el horario fijado.

Los profesores responsables de cada asignatura expondrán a sus alumnos la dinámica exacta que se adoptará para cada modalidad.

En la siguiente tabla se puede comprobar la modalidad en que se desarrollará cada asignatura:



ASIGNATURA	MODALIDAD
CLASES INDIVIDUALES	
INSTRUMENTOS VIENTO METAL	PRESENCIAL
INSTRUMENTOS VIENTO MADERA	PRESENCIAL
CUERDA	PRESENCIAL
PERCUSIÓN	PRESENCIAL
CANTO	PRESENCIAL
PIANO	PRESENCIAL
ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS	
LENGUAJE MUSICAL	SEMIPRESENCIAL
ARMONÍA	ONLINE
ANÁLISIS	ONLINE
FUNDAMENTOS COMPOSICIÓN	PRESENCIAL
HISTORIA DE LA MÚSICA	SEMIPRESENCIAL
ACOMPañAMIENTO PIANO Y GUITARRA	PRESENCIAL
IDIOMAS	ONLINE
ASIGNATURAS OPTATIVAS	
INICIACIÓN AL JAZZ	PRESENCIAL
TALLER SIGLO XX	ONLINE
INFORMÁTICA MUSICAL	ONLINE
INICIACIÓN A LA CONCERTACIÓN	PRESENCIAL
CORO OPTATIVO	SEMIPRESENCIAL
ASIGNATURAS GRUPALES Y CLASES COLECTIVAS	
COLECTIVAS EE	SEMIPRESENCIAL
ORQUESTA EE	SEMIPRESENCIAL
BANDA EE + 1º y 2º EP	
ORQUESTAS 1º-3º EP	SEMIPRESENCIAL
ORQUESTAS 4º-6º EP	
BANDA 3º-6º EP	SEMIPRESENCIAL
CORO	SEMIPRESENCIAL
CONCERTACIÓN	PRESENCIAL
MÚSICA DE CÁMARA	PRESENCIAL
GRUPOS DE FLAUTA, CLARINETE, GUITARRA Y CELLO	PRESENCIAL
OTRAS ASIGNATURAS	
REPERTORIO	PRESENCIAL
PIANO COMPLEMENTARIO	PRESENCIAL
CONJUNTO PIANO – GUITARRA	SEMIPRESENCIAL